	<b>INSTRUCTIVO</b>	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	<b>CÓDIGO</b>	INTI – I - 001
	<b>ACTIVIDAD</b>	GOBIERNO DE TIC	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	10/02/2020

## INSTRUCTIVO GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



**AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD**


**SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS**



**El campo  
es de todos**

Minagricultura


INTI-F-003 | Versión 4 | 04-03-2019

	<b>INSTRUCTIVO</b>	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	<b>CÓDIGO</b>	INTI – I - 001
	<b>ACTIVIDAD</b>	GOBIERNO DE TIC	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	10/02/2020

## Contenido

1	INTRODUCCIÓN .....	3
2	DEFINICIONES .....	3
3	OBJETIVO DEL DOCUMENTO.....	3
4	ALCANCE DEL DOCUMENTO .....	4
5	REFERENCIAS NORMATIVAS Y DEFINICIONES.....	4
5.1	Normatividad .....	4
6	CONTEXTO DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD.....	4
6.1	Contexto interno y Externo.....	4
6.2	Comprensión de las necesidades y expectativas .....	4
6.3	Alcance de la Gestión de la Seguridad de la información .....	5
6.4	Gestión de la Seguridad de la información en la Agencia Nacional de Tierras .....	5
7	LIDERAZGO Y COMPROMISO .....	5
7.1	Liderazgo.....	5
7.2	Política General de Seguridad .....	6
7.3	Aprobación de la Política de Seguridad de la Información .....	6
7.3.1	Revisión de las políticas para seguridad de la información .....	6
7.4	Organización de la Seguridad de la Información .....	6
8	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD.....	7
8.1	Gestión de riesgos de seguridad de la información .....	7
8.2	Objetivo de la seguridad de la información .....	7
9	RECURSOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD.....	7
9.1	Recursos .....	7
9.2	Competencia .....	8
9.3	Toma conciencia.....	8
9.4	Comunicación.....	8
9.5	ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN .....	8
10	OPERACIÓN.....	8
11	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO .....	9
11.1	Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación .....	9
11.2	Auditoría Interna .....	9
11.3	Revisión por la Dirección .....	9
12	MEJORA.....	9
12.1	No conformidades y Acciones correctivas. ....	9
12.2	Mejora continua. ....	9



	<b>INSTRUCTIVO</b>	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	<b>CÓDIGO</b>	INTI – I - 001
	<b>ACTIVIDAD</b>	GOBIERNO DE TIC	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	10/02/2020

## 1 INTRODUCCIÓN

La estrategia de Gobierno Digital en Colombia, ha venido siendo implementado de manera sistemática y coordinada en todas las entidades públicas. En los últimos años, se han evidenciado cambios y avances en el uso y apropiación de la tecnología como herramienta que permite mejorar la gestión pública, la provisión de servicios y la transparencia, encaminados a cumplir las funciones del Estado.

El sistema de gestión de seguridad de la información de la ANT, está integrado a las políticas, lineamientos, procesos, instructivos, guías y mapas de riesgos con la finalidad de minimizar los riesgos en materia de seguridad de la información y atender de forma positiva los incidentes de seguridad de la información.

## 2 DEFINICIONES

**ANT:** Agencia Nacional de Tierras

**Confidencialidad:** Propiedad de la información de no ponerse a disposición o ser revelada a individuos, entidades o procesos no autorizados. Norma ISO/IEC 27000

**Disponibilidad:** Propiedad de la información de estar accesible y utilizable cuando lo requiera una entidad autorizada. Norma ISO/IEC 27000

**Documento:** Son documentos los escritos, impresos, planos, dibujos, cuadros, mensajes de datos, fotografías, cintas cinematográficas, discos, grabaciones magnetofónicas, videograbaciones, radiografías, talones, contraseñas, cupones, etiquetas, sellos y, en general, todo objeto mueble que tenga carácter representativo o declarativo, y las inscripciones en lápidas, monumentos, edificios o similares. Código General del Proceso, Ley 1564 de 2012, Artículo 243. Distintas clases de documentos.


**Información:** se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que la Entidad genere, obtenga, adquiera, transforme o controle. Ley 1712 de 2014, Transparencia y Derecho de acceso a la información pública

**Integridad:** Propiedad de precisión y completitud de la información. Norma ISO/IEC 27000

## 3 OBJETIVO DEL DOCUMENTO

El Manual de gestión de seguridad de la información de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), es un documento de referencia que describe las actividades generales aplicadas por la entidad para mejorar la gestión de la Seguridad de la Información.

El objetivo del manual es explicar la forma como la Agencia analiza el entorno de seguridad de la información, gestiona los riesgos, realiza la planificación, ejecución, verificación y mejora continua de los controles de seguridad seleccionados para el tratamiento de los riesgos de seguridad de la información, implementa los requisitos legales y prácticas recomendadas para la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, y como se revisa y mejora la

	<b>INSTRUCTIVO</b>	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	<b>CÓDIGO</b>	INTI – I - 001
	<b>ACTIVIDAD</b>	GOBIERNO DE TIC	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	10/02/2020

eficiencia, eficacia y efectividad de la seguridad de la información en todos los procesos institucionales.

#### 4 ALCANCE DEL DOCUMENTO

Desde la identificación y análisis del contexto interno y externo a nivel de seguridad de la información de la entidad, hasta la evaluación y mejora de la gestión de la seguridad de la información en todos los procesos institucionales.

#### 5 REFERENCIAS NORMATIVAS Y DEFINICIONES

##### 5.1 Normatividad

Para una adecuada gestión de la seguridad de la información, la Agencia Nacional de Tierras, tomó como base las recomendaciones del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) de la estrategia de Gobierno Digital del Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones - MINTIC<sup>1</sup>, las políticas y normas del estado Colombiano en materia de seguridad digital<sup>2</sup> y la norma técnica Colombiana NTC ISO/IEC 27001.

#### 6 CONTEXTO DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD

##### 6.1 Contexto interno y Externo

A través de las actividades de gestión de riesgos y oportunidades y planeación estratégica institucional del proceso de DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO (DEST-Characterización), la Agencia Nacional de Tierras analiza su contexto interno y externo para comprender integralmente su contexto y así determinar los lineamientos estratégicos en materia de seguridad de la información.


A nivel externo, entre otros, la Agencia estudia: factores sociales, culturales, políticos, legales, regulatorios, financieros, tecnológicos, económicos en los entornos internacionales, nacionales o locales, tendencias tecnológicas, necesidades y expectativas de las partes interesadas, para lograr un entendimiento de su posición externa en materia de seguridad de la Información. A nivel interno la entidad contempla su modelo de gobierno de la tecnología, su estructura organizacional, roles y responsabilidades respecto a la seguridad de la información, políticas, lineamientos y procesos internos de gestión institucionales, capacidades de sus recursos humanos y técnicos, expectativas y necesidades de sus partes interesadas internas, cultura organizacional, sistemas de información, flujos de información y relaciones contractuales entre otros.

##### 6.2 Comprensión de las necesidades y expectativas

A fin de identificar y comprender las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, la Agencia Nacional de Tierras aplica la política de participación ciudadana y ejecuta las actividades de

<sup>1</sup> Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI): <http://www.mintic.gov.co/gestionti/615/w3-propertyvalue-7275.html>

<sup>2</sup> Política Nacional de Seguridad Digital, (CONPES 3854) <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3854.pdf>

	<b>INSTRUCTIVO</b>	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	<b>CÓDIGO</b>	INTI – I - 001
	<b>ACTIVIDAD</b>	GOBIERNO DE TIC	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	10/02/2020

gestión para la transparencia y direccionamiento del servicio al ciudadano del proceso de comunicación y gestión con grupos de interés.

### 6.3 Alcance de la Gestión de la Seguridad de la información

El sistema de gestión de seguridad de la información de la Agencia Nacional de Tierras tiene como alcance y se aplica a todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control en sus sedes a nivel nacional.

### 6.4 Gestión de la Seguridad de la información en la Agencia Nacional de Tierras

La adopción del sistema de gestión de seguridad de la información, sus lineamientos, políticas, procedimientos y controles obedecen a decisiones estratégicas que se analizan, diseñan e implementan para satisfacer: necesidades expectativas, objetivos y requisitos legales. La Agencia Nacional de Tierras estableció, implementó, mantiene y mejora la gestión de la seguridad de la información en todos sus procesos institucionales a través de su sistema de gestión de seguridad de la información dentro del marco de su sistema integrado de gestión.


El sistema de gestión de seguridad de la información debe ser conocido y difundido a todos los funcionarios, contratistas y partes interesadas de la Agencia, el cumplimiento de lineamientos, políticas, procedimientos y controles es una obligación de todos los colaboradores independientemente de sus cargos, jerarquías, niveles de responsabilidad, o tipos de vinculación con la entidad.

## 7 LIDERAZGO Y COMPROMISO

### 7.1 Liderazgo

La alta dirección de la Agencia Nacional de Tierras demuestra su liderazgo y compromiso con la gestión de la seguridad de la información mediante:

- a) Establecimiento de la política general de la seguridad de la información de la entidad
- b) Asegurando que los requisitos de la gestión de la seguridad de la información estén incorporados al Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- c) Asegurando la existencia de los recursos humanos, económicos y técnicos necesarios para la gestión adecuada de la seguridad de la información en la Entidad.
- d) Garantizando que se incluyen en los planes de comunicaciones institucionales la importancia de la gestión de la seguridad de la información y la necesidad de mantener la conformidad con los requisitos de seguridad institucionales
- e) Evaluando los resultados de la gestión de la seguridad mediante la revisión periódica del sistema integrado de gestión
- f) Dirigiendo y orientando a los funcionarios, contratistas y terceras partes interesadas en la gestión de la seguridad para lograr la eficacia del sistema.
- g) Fomentando y promoviendo la adopción de oportunidades de mejora en la gestión de la seguridad.
- h) Designando y apoyando los roles necesarios para una adecuada gestión de la seguridad de la información.

	<b>INSTRUCTIVO</b>	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	<b>CÓDIGO</b>	INTI – I - 001
	<b>ACTIVIDAD</b>	GOBIERNO DE TIC	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	10/02/2020

## 7.2 Política General de Seguridad

La Agencia nacional de tierras ha adoptado y aprobado la siguiente política de seguridad de la información, la cual está disponible a todas partes interesadas en su sitio web a través del documento **INTI-política-001 POLITICA TÉCNICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN e INTI-política 00X POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

“Para apoyar desde la perspectiva de la seguridad de la información, las funciones asociadas ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre esta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la nación, la Agencia Nacional de Tierras identifica los requisitos de seguridad la información aplicables a su misionalidad, identifica, analiza, evalúa, monitoriza, comunica y realiza el tratamiento de los riesgos de seguridad, que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad y a partir del análisis de su contexto interno y externo define objetivos de seguridad que a través de su sistema de gestión de seguridad de la información le permiten cumplir sus obligaciones legales, mejorar continuamente su controles de seguridad y satisfacer permanentemente las necesidades y expectativas de sus partes interesadas en materia de seguridad de la información.”

## 7.3 Aprobación de la Política de Seguridad de la Información

La Política de Seguridad de la Información ha sido definida y aprobada por la Alta Dirección, y en ella se establece de forma clara, las líneas de actuación en Seguridad de la Información alineadas con los objetivos de la entidad.

La Política de Seguridad de la Información es adecuada al propósito de la entidad, proporciona un marco de referencia para establecer los objetivos, requisitos y mejora continua para la Seguridad de la Información, y se encuentra disponible a todas las partes interesadas, se formalizó mediante la Resolución 1259 del 14 de septiembre de 2017, por medio de la cual se adoptan los principios y lineamientos de tecnologías de la información y comunicaciones de la Agencia Nacional de Tierras.

### 7.3.1 Revisión de las políticas para seguridad de la información


La revisión periódica de las políticas y la documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información se Realizan en el proceso SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA, a través de la actividad Revisión por la Dirección al Desempeño Institucional

A través del procedimiento INTI-P-001 CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA, se asegura la aprobación de las actualizaciones que surjan por revisiones, auditorias o mejoras que se deban realizar a las políticas de Seguridad de la Información institucional.

## 7.4 Organización de la Seguridad de la Información

La ANT asigna los roles y responsabilidades pertinentes a la gestión de la seguridad de la información incluyendo:

- a) La Mesa Técnica que se asegura que el sistema de gestión de seguridad de la información esté conforme con los requisitos legales y necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- b) Un rol de oficial de seguridad de la información que se encarga de mantener el desempeño apropiado de la seguridad de la información institucional.

	<b>INSTRUCTIVO</b>	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	<b>CÓDIGO</b>	INTI – I - 001
	<b>ACTIVIDAD</b>	GOBIERNO DE TIC	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	10/02/2020

- c) Las responsabilidades pertinentes a la preservación de la seguridad de la información están consignadas en los contratos de los colaboradores y en las políticas técnicas de seguridad de la información.

## 8 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD

### 8.1 Gestión de riesgos de seguridad de la información

Las acciones para la gestión y tratamiento de riesgos de seguridad de la información se desarrollan mediante la aplicación de la Guía para la Administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital y el diseño de controles en entidades públicas<sup>3</sup>. Los resultados de las actividades de identificación, evaluación, valoración y tratamiento de riesgos se documentan en la matriz de riesgos institucional. Las decisiones sobre los controles de seguridad de la información recomendados por la norma ISO 27001 y la Estrategia de Gobierno Digital, se consignan en la Declaración de Aplicabilidad de controles de seguridad de la información de la ANT.

### 8.2 Objetivo de la seguridad de la información

La Agencia Nacional de Tierras ha adoptado el siguiente conjunto de objetivos de la seguridad de la información, los cuales están alineados con los objetivos estratégicos institucionales:

Garantizar mediante controles de seguridad, la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas de información y las bases de datos de la Agencia Nacional de Tierras como elemento fundamental para el cumplimiento de su misión institucional

Fomentar en los colaboradores de la ANT, el desarrollo de las competencias en materia de seguridad de la información que permitan gestionar apropiadamente los riesgos identificados.

## 9 RECURSOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD

### 9.1 Recursos


La Entidad determina periódicamente los recursos que son necesarios para gestión de la seguridad de la información a través de los resultados de la revisión de su sistema integrado de gestión, la cual se realiza en el proceso de EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA. SEYM- Caracterización.

Los recursos para el direccionamiento estratégico de la seguridad de la información son administrados por el proceso de INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN

Los recursos para la gestión y operación de los controles de seguridad de la información de los diferentes procesos son administrados por el proceso de GESTIÓN DE INFORMACIÓN

<sup>3</sup>[http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2ljUBdeu/view\\_file/34316499](http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34316499)



	<b>INSTRUCTIVO</b>	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	<b>CÓDIGO</b>	INTI – I - 001
	<b>ACTIVIDAD</b>	GOBIERNO DE TIC	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	10/02/2020

Las tareas de gestión del talento humano necesario para el desarrollo y control de las actividades para de la seguridad de la información son coordinadas desde el proceso de GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, y los procesos de ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Los recursos necesarios para realizar el seguimiento, evaluación y mejora del sistema de gestión de la seguridad de la información son gestionados desde el proceso de EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA.

## 9.2 Competencia

La determinación de las competencias necesarias para las personas que realizan trabajos relacionados con la seguridad de la información se realiza a través del proceso de INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN así:

Desde el proceso de INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN mediante las actividades GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO se identifica información y de experiencias innovadoras, se generan buenas prácticas institucionales y se producen propuestas para mejorar el conocimiento de los colaboradores de la ANT en materia de seguridad de la información, estas oportunidades igualmente son comunicadas al proceso de TALENTO HUMANO, quien ajusta anualmente el PLAN DE ACCIÓN ANUAL en el componente de capacitación (Plan Institucional de Capacitación )

## 9.3 Toma conciencia

A través del Plan Institucional de Capacitación – PIC, la ANT promueve:

- Que se conozca la política de seguridad de la información
- Que los funcionarios, contratistas y terceras partes interesadas conozcan cómo pueden contribuir la mejora del desempeño de la seguridad de la Entidad
- Que se conozcan las implicaciones de las no conformidades con los requisitos del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

## 9.4 Comunicación


Las comunicaciones internas y externas necesarias para la gestión de la seguridad de la información se socializan a través de los canales institucionales como correo electrónico, intranet, sitio web y redes sociales y otros canales de comunicación definidos por la Entidad.

## 9.5 ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN

Este documento hace parte del sistema integrado de gestión de la ANT, todo el control de la documentación de la gestión de la seguridad se realiza mediante el procedimiento INTI-P-001 CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA. El manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información se basa en los numerales y cláusulas de la norma NTC ISO/IEC 27001

## 10 OPERACIÓN



	<b>INSTRUCTIVO</b>	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	<b>CÓDIGO</b>	INTI – I - 001
	<b>ACTIVIDAD</b>	GOBIERNO DE TIC	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	10/02/2020

La planificación y control operacional del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información se realiza a través del sistema integrado de gestión, los procedimientos e instructivos específicos a la seguridad de la información se administran a través del proceso de GESTIÓN DE INFORMACIÓN mediante la actividad ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. La valoración y tratamiento de riesgos de seguridad de la información se soportan en las acciones recomendadas por la Guía para la Administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP.

## 11 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

### 11.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación

La evaluación del desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información de la información se realiza aplicando los mecanismos de seguimiento, medición, análisis y evaluación del proceso de SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA. Para la evaluación de la eficacia de la gestión de la seguridad de la información se utilizan indicadores definidos por el proceso de DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, a través del procedimiento GESTIÓN DE INDICADORES DEST-P-007. El cual igualmente permite realizar seguimiento de los indicadores aprobados.

### 11.2 Auditoría Interna

Las auditorías al Sistema de gestión de seguridad se realizan mediante el Procedimiento SEYM-P-007, del PROCESO DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA

### 11.3 Revisión por la Dirección

La revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información se realiza simultáneamente con la revisión por parte de la dirección del sistema integrado de gestión, en el proceso de EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA SEYM-Characterización, los resultados de la gestión de la seguridad de la información son analizados desde del proceso DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, con el procedimiento GESTIÓN DE INDICADORES DEST-P-007 con sus actividades de seguimiento de indicador y análisis del indicador

## 12 MEJORA

### 12.1 No conformidades y Acciones correctivas.


Las no conformidades y acciones correctivas para el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información se realizan a través de los procedimientos de CONTROL DE SALIDAS NO CONFORMES, SEYM-P-003.

### 12.2 Mejora continua.

La mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información se coordina a través del proceso de SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA con su procedimiento GESTIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SEYM-P-002

## HISTORIAL DE CAMBIOS



	<b>INSTRUCTIVO</b>	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	<b>CÓDIGO</b>	INTI – I - 001
	<b>ACTIVIDAD</b>	GOBIERNO DE TIC	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	10/02/2020

Fecha	Versión	Descripción
25/02/2020	01	Primera versión del documento.

<b>Elaboró:</b>  Cesar Da Ferzón Mosquera Valencia	<b>Revisó:</b> Duberly Eduardo Murillo Barona  Cargo: Subdirector de Sistemas de Información de Tierras	<b>Aprobó:</b>  Felipe A. Espinosa Camacho
	<b>Cargo:</b> Contratista Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	
<b>Firma:</b> <b>ORIGINAL FIRMADO</b>	<b>Revisó:</b>  Daniel Alejandro Camargo Rodríguez	<b>Cargo:</b> Director de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad
	<b>Cargo:</b> Contratista Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad	
	<b>Firma:</b> <b>ORIGINAL FIRMADO</b>	